Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06/2018
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de julio de 2018, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Jefa (s) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Claudia Gutierrez Carrosa y el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quienes presiden y de los Consejeros Carlos Cabezas, René Calderón, Sebastián Milos, Aliocha Solovera, Clara Parra, Jaime Ahumada, Pablo Aranda, Juan Pablo González y Andrés Pérez. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria (S) del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández.

Tabla:

1. **Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 05/2018;**
2. **Campaña de difusión radial de música chilena;**
3. **Información realización día de la Música y los Músicos Chilenos;**
4. **Participación consejeros en Ferias Internacionales y Encuentros Macrozonales;**
5. **Participación Musicólogo en IV Coloquio Ibermúsicas;**
6. **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:
La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 05/2018

No hay observaciones

2. Campaña de difusión radial de música chilena

La Secretaría procede a exponer la campaña de difusión radial de música chilena, señalando que en virtud del número 10 del artículo 3 de la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, que contempla dentro de las funciones del CFMN el *"desarrollar*

campañas de promoción del repertorio nacional, a través de los medios de comunicación pública" y de la Política del Campo de la Música Nacional donde una de las medidas para cumplir con el objetivo del ámbito de Difusión es *"formular una campaña de formación de públicos de música chilena a través de medios de comunicación masiva"*, es que se propone invertir recursos para la realización de una campaña radial que releve a la música chilena en sus tres géneros **(popular, folklore y clásico)** a través de la difusión de grandes figuras e íconos que permitan al oyente reconocer, asociar e internalizar nuestro patrimonio.
La Secretaría explica que la propuesta de campaña fue trabajada con el departamento de comunicaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio Secretaría General de Gobierno Explica que la campaña se difundiría además a través del convenio que tiene SECOM con ARCHI.
Continúa exponiendo que el objetivo principal, es poner en valor la música chilena a nivel de audiencias. Luego, indica que los objetivos específicos son: 1. Potenciar la apreciación de la música nacional como un elemento de identificación cultural, emocional, histórica, estética y social del ciudadano chileno perteneciente a cualquier grupo etario y nivel socioeconómico; 2. Potenciar y estimular el ecosistema de la música nacional y, como consecuencia, el mercado de la música local. Estimular su consumo y valoración como producto de la industria de la entretención y de la escena del arte chileno.
Luego, la Secretaría explica que el público objetivo de la campaña es de 15 a 60 años, mujeres y hombres de todos los segmentos socioeconómicos y las regiones del país.
Señala que los mensajes de la campaña serán:

- La música nacional nos identifica como sociedad y como chilenos.
- La música chilena es tradición. La música chilena es identidad. La música chilena es historia. La música chilena eres tú.
- Escúchala, disfrútala, compártela y valórala.

Luego, indica que se deben crear frases que caractericen la campaña y vayan al centro emotivo o memoria emotiva de los ciudadanos. Estas frases deben resaltar las virtudes de nuestra música y nuestra relación emocional con composiciones emblemáticas. Provocar la identificación personal con el hecho colectivo que es la música. En lo posible buscar una relación entre los hitos conmemorativos de nuestra memoria sonora y las frases radiales. La Secretaría pasa a dar ejemplos.

Ejemplo 1: A propósito de cumplirse este 2018 los 55 años de Los Jaivas.
Se escuchan segmentos (o una canción) de canciones de Los Jaivas: "Todos Juntos", "Mira Niñita"," Mambo de Macahaguay" Mientras suena la música se escucha la frase, "La música chilena es tradición, La música chilena es identidad, La música chilena es historia, La música chilena es vanguardia, La música chilena eres tú".
Ejemplo 2: A propósito de cumplirse el 2019, 55 años del primer disco de la orquesta Sonora Palacios.
Se escuchan segmentos (o una canción) de canciones de la Sonora Palacios: "Un año más", "El galeón español". Mientras suena la música se escucha la frase: "La música chilena es fiesta. La música chilena es celebración. La música chilena es recuerdo. La música chilena nos alegra. La música chilena eres tú".

Ejemplo 3: A propósito de cumplirse los 25 años de la banda Tiro de Gracia.

Se escuchan segmentos de canciones (o una canción) de la banda Tiro de Gracia: "Chupa Cabras ", "Sombras Chinescas", "Nuestra Fiesta". Mientras suena la música, se escucha la frase: "La música chilena crea movimientos, la música chilena representa generaciones, la música chilena es joven. La música chilena eres tú".

Ejemplo 4: A propósito de cumplirse 60 años de la nueva ola el 2019.
Se escuchan segmentos de canciones (o una canción) de José Alfredo Fuentes" Te perdí", "Escribiendo un concierto para ti" Mientras suena la música, se escucha la frase: "La música chilena es memoria. La música chilena es patrimonio. La música chilena te acompaña. La música chilena eres tú".

Explica que el **tono y estilo de la campaña** es emotivo, musical y evocador. La pieza deberá hacer sentir la música y recordar los hitos de los chilenos, teniendo que ver con maneras de sentir y experimentar la música y su sentir colectivamente. Aquello que hace sentir parte de una historia común más allá de las diferencias. (La canción "Un año más" caracteriza, por ejemplo, un sentir la celebración, muy propio del chileno, que se trasmite a través de esta composición).
Luego, pasa a explicar el **propósito y los requerimientos específicos del servicio**, señalando que se requiere contratar un servicio de creación, producción de frases y difusión de campaña radial, de al menos 20 frases de 30 segundos. Los consejeros debaten respecto del número de frases y debaten sobre la importancia de relevar no solo autores, sino que también intérpretes.
Luego, expone el cronograma aproximado de la campaña:

- 21 al 28 de septiembre. Campaña genérica;
- 28 al 04 de octubre. Promoción del día de la música;
- 05 de octubre al 05 de noviembre. Campaña genérica;

La Secretaría deja expresa constancia que las fechas podrían variar según el avance del proceso administrativo, agregando que la agencia deberá entregar:

- Estrategia comunicacional;
- Guiones o maquetas de frases de radio solicitadas;
- Diseño de los productos solicitados por el cliente y propuestos por la agencia;
- Plan de medios (que contemple al menos las dos primeras radios de alcance nacional según ranking IPSOS y al menos una radio regional);

Indica que para el desarrollo de esta campaña se requiere destinar un monto aproximado de $35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos chilenos) imputables al componente 6 del plan de gestión del Fondo (Industria Difusión) y la facultad del Consejo de Fomento de la Música Nacional para aprobar esta propuesta estaría contemplada en el N° 10 del artículo 3 de la Ley 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena.
Los consejeros debaten la propuesta y sobre la música con identidad chilena, y la necesidad de que la campaña dé énfasis a quienes son los reales creadores, que los creadores sean chilenos y que en materia de música docta los intérpretes debieran considerarse creadores también. También discuten acerca de las características de la agencia a contratar, ya que la campaña debiese tener llegada a un público lo más amplio posible. A su vez, se debate respecto del feedback que la agencia debiera recibir por parte del CFMN en la concreción de la campaña.

Luego, la Secretaría expone a los consejeros presentes que para la selección de artistas y obras que formarán parte del contenido de la campaña, se solicitará a los consejeros que envíen sus propuestas a la Secretaría mediante correo electrónico en un plazo por definir, donde ésta recopilará y ordenará la información recibida para luego volver a enviarla a los consejeros, quienes deberán indicar sus preferencias. En la próxima sesión se acordará la lista final que se enviará a la agencia que se adjudique la campaña.

A las 14:49 se incorpora el consejero Pablo Aranda.

La Secretaría continúa exponiendo los criterios que deberán utilizarse en la elección de las propuestas:

- **Trayectoria:** Considera la vida artística de al menos 20 años. Considera además que este 2018 o 2019, el artista o alguna de sus obras cumplan fechas que marquen un hito en su trayectoria. Los consejeros debaten y acuerdan eliminar este criterio, ya que lo más importante es relevar la música que está en el inconsciente colectivo y su significación psicológica.
- **Transcendencia:** Se considerará la influencia del artista u obra en el desarrollo estético musical de otros músicos y cómo ha impactado ésta en la sociedad nacional. En este punto se acuerda solo destacar la importancia de la obra, por lo que se acuerda modificar la redacción de este criterio, quedando como sigue: "Considera la influencia de una obra en la sociedad nacional y cómo ésta fortalece y arraiga nuestra identidad.".
- **Transversalidad:** La transversalidad apunta a que la obra de los músicos u obras elegidos refiere a la capacidad que tiene de apelar a diferentes públicos, así como también a diferentes generaciones. Se acuerda modificar la definición de este criterio al siguiente: "La transversalidad de la obra elegida refiere a la capacidad de apelar a la memoria colectiva"

Luego, los consejeros debaten y acuerdan incluir un criterio de **"Coherencia"**, con la siguiente descripción: "Coherencia con los objetivos propios de la campaña".

El consejero Calderón interviene preguntando sobre quién gestionará la autorización para incluir los derechos en la campaña publicitaria. Los consejeros debaten el punto y acuerdan que la gestión sea efectuada desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, una vez que se tenga el listado definitivo de canciones que se pretenda utilizar en la campaña.

ACUERDO N°1: Los consejeros acuerdan por unanimidad los términos de la campaña de difusión radial de la música chilena, así como su financiamiento en los términos antes descritos, destinando para ello un monto aproximado de $35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos chilenos) imputables al componente 6 del plan de gestión del Fondo (Industria Difusión), de acuerdo a la facultad establecida en el N° 10 del artículo 3 de la Ley 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena.

3. Información realización día de la Música y los Músicos Chilenos

La Secretaría expone a los consejeros presentes que la Ley 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, en su artículo 15 ter, instaura el día 4 de octubre de cada año como el

"Día de la Música y de los Músicos Chilenos", por lo que en la pasada sesión ordinaria N° 04/2018 del 25 de mayo de 2018 se acordó la regionalización de recursos para la realización del Día de la Música y los Músicos Chilenos. En dicha ocasión además se acordó que en una próxima sesión se informaría al consejo de las propuestas que cada región envió a la Secretaría, lo cual se realizará cuando lleguen las propuestas detalladas, ya que a la fecha la información es muy dispar.
La secretaría explica que en esta ocasión se presentará la solicitud de la región de O'Higgins, ya que en atención a lo expuesto en la sesión ordinara N° 04/2018, este año algunas agrupaciones musicales de carácter histórico, cumplen relevantes trayectorias: Los Jaivas 55 años, Congreso 50 años, Santiago del Nuevo Extremo 40 años y Sol y Lluvia 40 años; y como un gesto, el CFMN dejó abierta la posibilidad a las Regiones de celebrar a alguna de estas agrupaciones, opción que fue recogida por la región de O'Higgins, la que optó por invitar a participar a sus actividades a Los Jaivas.
De acuerdo a esto, la Secretaría pasa a exponer la propuesta de la región, señalando que el evento se llevaría a cabo el jueves 04 de octubre de 2018 en la comuna de Rancagua, con un máximo de 30 bandas o solistas participantes. En cuanto a los escenarios, habría uno en el Liceo Bicentenario Oscar Castro y habría 2 escenarios adicionales de funcionamiento simultáneo, al aire libre, en alguna locación por definir. El aporte de los artistas en escena sería de una suma aproximada de $150.000.- para cada uno. Para la selección de las bandas y artistas a presentarse en los escenarios de la locación por definir, la Seremía deberá conformar una comisión de músicos profesionales que no participarán en la celebración regional. Esta comisión tendrá la tarea de seleccionar a los 30 participantes, los que previamente deberán inscribirse, enviar el formulario y el demo para la evaluación. El diseño del formulario también será de responsabilidad de la Seremía, considerando aportes y sugerencias realizados por los músicos. El formulario estará a disposición de los(as) interesados(as) a partir de la semana del 17 al 20 de julio, teniendo como plazo máximo para presentar la información el día 03 de agosto.
En cuanto a los géneros musicales a abordar, la propuesta contemplaría música docta, música popular y música folklórica. En cuanto a la música docta, la celebración el día de la música y los músicos chilenos contará con un hito de lanzamiento que se llevará a cabo en el Liceo Bicentenario Óscar Castro de Rancagua, desde las 10:00 horas, donde se presentará su Orquesta Sinfónica, convocando a otras comunidades educacionales, autoridades y comunidad en general. Se explica que esta orquesta parte en el año 2017, con un total de 75 estudiantes de entre 7° básico y 4° medio. En la actualidad proyectan contar con un total de 200 integrantes. En su trayectoria se puede destacar la participación como únicos representantes de Chile en Iguazú en Concierto que es un mega.-festival de música que cada año reúne a cientos de niños y jóvenes de todo el mundo en las Cataratas del Iguazú. En cuanto a la música popular y música folklórica, estarán representadas preferentemente en los escenarios al aire libre en la locación que aún no se encuentra definida, desde las 14 a las 20 horas aproximadamente, para que a las 21 horas se presente el artista de convocatoria nacional. El artista de convocatoria nacional que se presentaría correspondería a la banda Los Jaivas, en el contexto de la celebración de su cumpleaños número 55.

Se continúa la exposición indicando que el pasado 11 de julio se reunió la mesa regional de danza y de sus integrantes salió la idea de participar en el día de la música y los músicos chilenos y que en caso de presentarse Los Jaivas, la mesa prepararía un cuadro

de baile homenaje con sus canciones, a modo de teloneros. Asimismo, se planteó hacer presentaciones conjuntas con la orquesta filarmónica del Liceo Oscar Castro en el Hito Comunicacional.
Luego de esta exposición, la Secretaría expone a los consejeros presentes la propuesta de aumentar el presupuesto de la región en un monto de $12.272.230.- para que esta pueda contar con la participación de Los Jaivas, de acuerdo al siguientes desglose: 1. Presupuesto para financiamiento artista nacional: $9.722.230; 2. Presupuesto para financiar artistas regionales: $4.500.000.-; 3. Presupuesto para financiar los servicios de producción integral: $20.000.000. Luego, se procede a desglosar el ítem de presupuesto integral en los siguientes subítems: 2 escenarios; fichas técnicas de sonido, iluminación y pantallas LED; pago de honorarios de artistas locales; colaciones; estación de bebestibles permanente; 4 camarines; habilitación de barreras; instalación de baños químicos; credenciales; gráfica; guardias de seguridad; sistema de radios; instalación de toldos.
Los consejeros debaten, ya que dentro del presupuesto que envía la región se estaría solicitando un doble financiamiento respecto del ítem y subítem pago de honorarios de artistas locales. El consejero Solovera interviene preguntando por qué la propuesta contempla la presentación de los artistas en un liceo, en circunstancias que la región cuenta con un teatro. Además plantea la preocupación porque la región no incluye en su propuesta la participación de la orquesta Nueva Mundo de O'Higgins, la cual recibe financiamiento del Fondo. Por otro lado, los consejeros debaten sobre si es o no efectivo que los Jaivas tienen 55 años de trayectoria. El consejero González expone que para determinar la trayectoria de una agrupación se consideran otros hitos más relevantes que la primera vez que se presentan en vivo, como edición del primer disco y momento en que se comienzan a llamar con el nombre que son conocidos.
El consejero Milos interviene señalando que el presupuesto de 22 millones ya regionalizado sería suficiente y que la región debiera ajustar sus actividades a dicho presupuesto.
El consejero Aranda interviene indicando que lo que se apruebe debe ser armónico con los que el propio CNFMN propuso y se podría solicitar a la región que ciñan sus actividades al presupuesto ya regionalizado, además de sugerir que se utilice la infraestructura regional.
Luego, los consejeros pasan a votar y por mayoría absoluta acuerdan aumentar en un 10% el presupuesto para la región de O'Higgins.

ACUERDO N° 2: Los consejeros aprueban por mayoría absoluta un aumento presupuestario de un 10% para la celebración del día de la Música 2018, esto es, un aumento de $2.200.000.- en la región de O´Higgins, en los términos expresados anteriormente, los que se regionalizarán a la Seremía correspondiente para su realización.

4. Participación consejeros en Ferias Internacionales y Encuentros Macrozonales

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de contar con consejeros que asistan tanto a ferias internacionales como a los encuentros macrozonales en el marco de la Política Nacional del Campo de la Música. Los consejeros debaten y acuerdan

que a la Feria Internacional Womex, a realizarse entre el 24 al 28 de octubre, en Las Palmas de Gran Canaria, España, asistirá el consejero **Milos.**

Luego, los consejeros debaten sobre la persona que asistirá a la Feria Circulart, a realizarse entre el 01 al 04 de noviembre, en la ciudad de Medellín, Colombia. Se debate sobre la posibilidad de que asista el consejero Calderón y finalmente el CNFMN acuerda por mayoría absoluta utilizar un criterio de continuidad respaldando la asistencia de dicho consejero. El consejero Ahumada no está de acuerdo con el criterio empleado, ya que a las ferias la mayoría de las veces asisten personas distintas. El consejero Cabezas interviene señalando que en las Ferias se agradece que no se cambie el interlocutor año a año, ya que se van generando confianzas. Indica que es bueno volverse experto en determinados eventos y eso se logra con una continuidad mínima.
A continuación, la Secretaría indica la necesidad de contar con consejeros que asistan a los encuentros macrozonales en el marco de la Política Nacional del Campo de la Música. En este sentido, indica que los encuentros macrozonales:

- Zona Norte, se realizarán entre el 10 al 11 de octubre, en la ciudad de Caldera. Los consejeros debaten y acuerdan por unanimidad la asistencia de los consejeros **González** y **Milos**.
- Zona Centro, se realizarán entre el 17 al 18 de octubre, en la ciudad de Chillán. Los consejeros debaten y acuerdan por unanimidad la asistencia del consejero **Ahumada**. También se aprueba que el consejero Milos asista y en caso de no poder, se verá la disponibilidad del consejero Cabezas.
- Zona Sur se realizarán entre el 24 al 25 de octubre, en la ciudad de Puerto Montt. Los consejeros debaten y acuerdan por unanimidad la asistencia del consejero **Barrientos**. También se aprueba que el consejero Cabezas asista y en caso de no poder, se verá la disponibilidad del consejero Pérez.

Finalmente, la Secretaría expone a los consejeros presentes que los consejeros que asistan deberán entregar a esta, un informe de su participación en cada una de las instancias en un plazo de 30 días y exponerlo ante el Consejo en la sesión siguiente a la entrega del informe.

ACUERDO N° 3: Los consejeros acuerdan por unanimidad la asistencia del consejero Milos a la Feria Internacional Womex a realizarse entre el 24 al 28 de octubre, en Las Palmas de Gran Canaria, España. Acuerdan por mayoría absoluta la asistencia del consejero Calderón a la Feria Circulart, a realizarse entre el 01 al 04 de noviembre, en la ciudad de Medellín, Colombia. Acuerdan por unanimidad la asistencia de los consejeros ya indicados en las jornadas macrozonales, en los términos descritos anteriormente.

5. Participación Musicólogo en IV Coloquio Ibermúsicas

La Secretaría expone a los consejeros presentes que el 6 y 7 de septiembre se realizará en la ciudad de Lima, el IV Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas cuyo título es: "Música y Políticas Públicas para el Desarrollo". La invitación se extiende a las y los principales investigadores musicales de Iberoamérica para reflexionar sobre el rol de la música y de la industria musical como herramienta en el logro del desarrollo, la inclusión y la construcción de la ciudadanía en los países iberoamericanos. Asimismo, se busca comprender cuál es el lugar de la música en las políticas públicas de los distintos países de la región con el fin de alcanzar dichos objetivos.

La participación de los expertos convocados por cada país podrá circunscribirse a los siguientes ejes temáticos:

- **Música e inclusión social:** La educación musical como herramienta de desarrollo. Experiencias formativas: el desarrollo de orquestas y ensambles en poblaciones de riesgo o espacios marginales;
- **Música, educación y ciudadanía:** El lugar de la música en el currículo escolar para la construcción de la ciudadanía en Iberoamérica. Políticas educativas en música. La consolidación de los espacios de enseñanza musical.
- **Música, patrimonio y archivo:** Procesos de patrimonialización musical en Iberoamérica. Experiencias locales, retos regionales. Las políticas públicas regionales para la formación de archivos sonoros.
- **Música, industria musical y nuevas formas de consumo:** El lugar del Estado como potenciador de la Industria musical de cara al desarrollo. Música, industrias culturales y legislación. Experiencias locales en la elaboración de leyes para la consolidación de industrias musicales.

Los consejeros proponen a los siguientes participantes:
1. **Agustín Ruiz Zamora.** Profesor de Música en la Universidad Católica de Valparaíso, cursó el programa de Magíster en Artes (Universidad de Chile), mención en Musicología. Ponencia: "Músicas, colectivos y patrimonios. La gestión institucional del patrimonio musical tras la suscripción de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO."
2. **Fernanda Vera Malhué.** Magíster en Musicología por la Universidad de Chile. Ponencia: "Los álbumes musicales de mujeres en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX. Ingreso al campo cultural y construcción de subjetividades a partir de la práctica musical".
3. **Gonzalo Martínez García.** Doctor en Música por la Universidad Autónoma de Madrid. Ponencia: "Propuesta gubernamental, respuesta corporativa. El desarrollo de la investigación musical centrada en el patrimonio desde la Región del Maule (Chile, 2009-2018)".
3. **Nicolás Masquiarán Díaz**. Licenciado en Educación y Profesor de Música por la Universidad de Concepción (2007), y Magíster en Artes mención Musicología por la Universidad de Chile (2011). Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas (2013) y Formación de Competencias Genéricas (2014).

A las 16:14 se incorpora el Subsecretario Juan Carlos Silva.

Los consejeros debaten y proceden a votar, acordando por mayoría absoluta que el asistente al IV Coloquio Ibermúsicas será Agustín Ruiz Zamora y en caso que éste no pueda, asistirá en su reemplazo Nicolás Masquiarán. En este punto el Subsecretario se abstiene de votar.

ACUERDO N° 4: Los consejeros aprueban por mayoría absoluta que quien asistirá al IV Coloquio Ibermúsicas será Agustín Ruiz Zamora y en caso que no pueda, asistirá en su reemplazo Nicolás Masquiarán Díaz.

7. Varios

La Secretaría informa que la próxima sesión se consejo será el viernes 24 de agosto a las 14:00 horas. Asimismo, informa que los próximos comités serán efectuados en las próximas fechas:

- Evaluación Programa de Apoyo Orquestas Profesionales (Consejeros González, Solovera, Aranda, Pérez, e Integrantes de la Secretaría Ejecutiva), a realizarse el miércoles 25 de julio a las 15:00 horas;
- Comité Internacionalización / Programa Amplifica (Consejeros Aranda, Ahumada, Milos, Cabezas, Jürgensen, Calderón, Solovera), a realizarse el viernes 27 de julio a las 14:00 horas.
- Comité Ventanilla Abierta (Consejeros Aranda, Ahumada, Pérez), a realizarse en la semana del 13 de agosto del presente año.
- Comité Política Nacional del Campo de la Música (Consejeros Pérez, Barrientos, Ahumada), a realizarse en la semana del 20 de agosto del presente año.

Consejero Milos sugiere que se le envíe el material a pasar por sesión con más anticipación y que se tome alguna medida con los consejeros que estando nombrados no asisten a las sesiones.

Siendo las 16:10 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
Jefa (s) del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
JEFE GABINETE

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS SECRETARIO EJECUTIVO FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

MARIA CAMILA GALLARDO
Secretaria (s)
Fondo para el Fomento de la Música Nacional

CLARA PARRA		**CARLOS CABEZAS**
PABLO ARANDA		**OSCAR ANDRÉS PEREZ**
ALIOCHA SOLOVERA		**JAIME AHUMADA**

SEBASTIÁN MILOS		**RENÉ CALDERÓN**

JUAN PABLO GONZALEZ